



BASES DE POSTULACIÓN
para Becas de Estudio del
"Diplomado Smart City"
Universidad de Santiago de Chile
-Financiada con recursos de la provisión Fondo de Innovación para la
Competitividad de la Región de Metropolitana y de CONICYT-

1. ANTECEDENTES GENERALES

La Provisión Fondo de Innovación para la Competitividad, que corresponde a un 25% del total del FIC dispuesto a nivel nacional cada año, es una fuente de financiamiento creada el año 2008 por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que tiene como fin *"Contribuir al desarrollo económico de los territorios, promoviendo la innovación regional y el aumento de la competitividad"*¹. Para ello, la provisión se ha definido como propósito contar con Sistemas Regionales de Innovación más eficaces para promover el desarrollo de las regiones.

En ese contexto, los recursos de la provisión FIC han sido destinados a *"...promover la investigación y desarrollo, la innovación en y para las empresas, la difusión y transferencia tecnológica, la aceleración del emprendimiento innovador, la formación, inserción y atracción de recursos humanos especializados, el fortalecimiento de redes para la innovación y equipamiento de apoyo a la competitividad, el fomento de la cultura del emprendimiento y la innovación, y el emprendimiento innovador"*.²

2. CONVOCATORIA

La Universidad de Santiago de Chile, a través del Comité de Selección de Estudiantes (CSE), llama a los interesados/as en postular al **Concurso de Becas para cursar el Diplomado en Smart City** a impartirse en la región Metropolitana de Santiago.

2.1. OBJETIVO

Otorgar **financiamiento de matrícula y arancel** a las personas que se desempeñen en cada una de las 52 municipalidades de la región Metropolitana de Santiago en labores relacionadas con las áreas de competitividad, fomento productivo, emprendimiento e innovación.

¹ DIPRES (2011). *Evaluación de programas gubernamentales, Programa Provisión Fondo de Innovación para la competitividad*, Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. Resumen Ejecutivo.

² Partida 05, Capítulo 04, Programa 01, Ley de Presupuestos Año 2012, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Subtítulo 33, ítem 03, asignación 024, Glosa 15.



2.2. BENEFICIOS

Este financiamiento cubre un 100% de la matrícula y arancel del programa de diplomado.

El programa incluye:

- Almuerzo y café para todos los(as) alumnos(as) los días de clases.
- Financiamiento disponible para el traslado de alumnos(as) que residan en los lugares más alejados de la provincia de Santiago.

2.3 BENEFICIARIOS

El programa de diplomado se dirige a personas que se desempeñen en cada una de las 52 municipalidades de la región Metropolitana de Santiago en las áreas de competitividad, fomento productivo, emprendimiento e innovación.

2.3.1 REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Requisitos generales:

- Contar con un grado profesional (licenciatura) de una carrera de, a lo menos, 8 (ocho) semestres de duración.
- Desempeñarse en una de las 52 municipalidades de la región Metropolitana de Santiago en labores relacionadas con las áreas de competitividad, fomento productivo, emprendimiento e innovación
- Presentar su postulación en el "Formulario de Postulación" y sus anexos dispuesto por la Universidad de Santiago de Chile.
- Presentar una carta de su jefatura directa patrocinando y garantizando todas las facilidades para que éste asista a las clases en caso de ser aceptado en el programa de diplomado, e indicando que están en conocimiento de las presentes Bases (ver formato carta patrocinio en anexos). No aplicable para trabajadores independientes.

Nota:

- El/La postulante que no cumpla los requisitos de postulación, será declarado/a inadmisibles, en consecuencia, no será considerado/a en la etapa de evaluación.
- El Comité de Selección de Estudiantes (CSE) se reserva el derecho de interpretar el sentido y alcance de las presentes bases, en el resguardo de cumplir con el objetivo de una adecuada selección de estudiantes.



2.3.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En caso de que se presente solo una persona por municipio y que se desempeñe en las áreas mencionadas, ésta será admitida en el programa de diplomado por oficio.

En caso de que se presente más de una persona por municipio, los postulantes serán evaluados según los siguientes criterios de evaluación:

Criterio de Evaluación	Ponderación	10 Puntos	8 Puntos	6 Puntos	4 Puntos
Perfil Profesional: Años de Experiencia Laboral según CV*	30%	>6 años	4 a 5 años	2 a 3 años	1 año
Perfil Profesional: Cargo Actual según CV	50%	Alta	Media	Moderada	Baja
Motivación : según carta de Motivación 1. Trayectoria en el cargo actual o similar 2. Proyectos actuales 3. Motivación 4. Aporte que se espera entregar a la región gracias al diplomado.	20%	4 aspectos fuertes	3 aspectos fuertes	2 aspectos fuertes	1 aspecto fuerte

Nota:

*La experiencia laboral será evaluada de acuerdo a la relación de ésta con el desempeño en una de las 52 municipalidades de la región Metropolitana de Santiago en labores relacionadas con las áreas de competitividad, fomento productivo, emprendimiento e innovación.

- El Puntaje máximo a obtener es de 40 puntos.
- En caso de existir postulantes con puntajes iguales, se priorizará a postulantes del género femenino.

2.3.3. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE POSTULANTES

El CSE, sobre la base de las postulaciones recibidas y admisibles, elaborará un ranking de postulantes que considerará como antecedente para su posterior fallo. Asimismo, dicho ranking será considerado para elaborar una lista de espera en caso de ser pertinente.



2.3.4. RESPONSABILIDAD DEL BENEFICIARIO

- Mantener su calidad de alumno regular y la continuidad en sus estudios.
- Asistir al menos al 75% de las clases previstas en el programa de diplomado.
- La nota mínima de aprobación de cada curso, será de 4,0 (cuatro coma cero).

2.3.5. CALENDARIO DEL PROCESO

- a. El llamado a concurso se realizará desde el día 04 de noviembre al 04 de diciembre de 2015 hasta las 18:00 hrs. Los postulantes serán notificados por correo electrónico una vez recibidas las postulaciones.
- b. Se comunicarán los resultados a los postulantes por correo electrónico. El resultado del concurso será difundido además a través de la página Web de la Universidad de de Santiago de Chile.
- c. Las clases del diplomado comenzarán con un Seminario inaugural el día 18 de diciembre de 2015 a las 17:00 hrs.
- d. Las clases regulares del diplomado se realizarán una vez por semana los días sábados de 9:00 a 17:00 hrs en la Universidad de Santiago de Chile.
- e. El programa tiene una duración total de 5 meses, 20 sábados, equivalente a 152 horas lectivas.



2.3.6. POSTULACIONES

CONSULTAS

Todas las consultas o aclaraciones pueden realizarlas al siguiente contacto:

Joanna Vergara

Fono: (2)27183368

Correo electrónico: ciudadinteligente@usach.cl

Lugar: Universidad de Santiago de Chile (Usach),

Departamento de Ingeniería Eléctrica (Die).

ENVÍO DE POSTULACIONES:

Los interesados deben completar el formulario de postulación y adjuntar los siguientes documentos en formato digital:

- ✓ Fotocopia Carnet de Identidad ambos lados
- ✓ Carta de Motivación en el formato dispuesto (Anexo I del "Formulario Postulación")
- ✓ Carta Patrocinio superior directo, según formato dispuesto (Anexo II del "Formulario Postulación")

Nota: Los/as postulantes serán responsables de la veracidad e integridad de la información consignada en el "Formulario de postulación" y deberán estar en condiciones de proveer la documentación de respaldo en caso de ser requerida por el CSE, así como todos los antecedentes e información que ésta juzgue necesarios, durante el proceso de postulación y/o durante el período que esté percibiendo la beca. La omisión o declaración falsa de cualquier dato solicitado podrá ser causal para que la postulación sea declarada inadmisibles.

Los antecedentes deberán ser enviados por correo electrónico a ciudadinteligente@usach.cl, con todos los documentos adjuntos solicitados a más tardar el día **04 de diciembre de 2015** hasta las 17:00 hrs., indicando lo siguiente en el asunto: **"Postulación al Diplomado Smart City – Región Metropolitana. X Concurso de Proyectos de Diplomados Vinculados con Temas de Ciencias, Tecnología e Innovación"**.